

Santiago, tres de febrero de dos mil veinticinco.

Con la cuenta dada, se aprueba la visita efectuada por la ministra señora Jessica González Troncoso al Primer, Segundo y Tercer Tribunal Ambiental. Sin perjuicio de lo anterior, se acordó:

1.- Consultar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por los nombramientos pendientes para proveer los siguientes cargos:

a) Ministro Titular para el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, cinquena remitida a la Presidencia de la República con fecha 1 de diciembre de 2023. (AD 1138-2023)

b) Ministro Titular para el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, cinquena remitida a la Presidencia de la República con fecha 22 de marzo de 2024. (AD 1252-2023)

c) Ministro Suplente para el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, cinquena remitida a la Presidencia de la República con fecha 19 de abril de 2024. (AD 1342-2023)

d) Ministro Titular para el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, cinquena remitida a la Presidencia de la República, con fecha 4 de septiembre de 2024. (AD 1214-2024)

2.- Proponer al Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta que, en complemento al Plan de Trabajo aprobado en materia de clima laboral, conozca las acciones de gestión adoptadas por el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, encomendándose a la ministra visitadora la coordinación entre ambas unidades judiciales para efectos de compartir experiencias.

3.- Encargar al Ministro Presidente del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia que elabore un plan de trabajo respecto de las nueve causas en que figura como redactor y que se observan en estado de retraso injustificado en la dictación de la sentencia.

4.- Instruir a la Corte de Apelaciones de Valdivia para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°20.600, debiendo ese Tribunal adoptar las medidas pertinentes en caso de que el ministro designado no se encuentre en funciones en las fechas de sesiones agendadas, las que el Tribunal Ambiental comunicará con la antelación necesaria.

Comuníquese a través de correo electrónico al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al señor secretario de esta Corte, a la Corporación



Administrativa del Poder Judicial, a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, y al Primer, Segundo y Tercer Tribunal Ambiental, para los fines que haya lugar.

AD-1695-2024.





PBYSXSRKPVX

Pronunciado por la señora Presidenta (S) doña Andrea Muñoz Sánchez, y los ministros y ministras señores Prado y Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señoras Ravañales, Melo y López, y los ministros y las ministras suplentes señor Muñoz P., señoras Quezada y Lusic, señores Crisosto, Rojas y Mera, y señora Catepillán.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a tres de febrero de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



PBYSXSRKPVX